MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Loma Grande, Paraguay

RESOLUCION IM Nº A–156/17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE", CON ID Nº 355460, A FAVOR DE LA ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE DE SALOMON GIMENEZ RIOS".

Loma Grande, 03 de mayo de 2017

VISTO: EL llamado a Concurso por Contratación Directa N° 02/16 **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes, para uso de la Municipalidad de Loma Grande"** con ID N° 355460 y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe del Comité de evaluación de Ofertas dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE DE SALOMON GIMENEZ RIOS**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con el servicio licitado, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada con el precio más económico y conveniente a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la **CONTRATACION DIRECTA Nº** 02/16 **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes, para uso de la Municipalidad de Loma Grande - ID 355460**, sistema de adjudicación por el TOTAL, por el monto de **Gs. 49.223.080 (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Doscientos veintitrés mil Ochenta)** a ser imputado en el rubro previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande, para el ejercicio del año 2017". Y atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 02/16 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE", CON ID Nº 355460, A FAVOR DE LA ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE DE SALOMON GIMENEZ RIOS"**, por la suma de Gs. **49.223.080 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHENTA GUARANIES).**

Art. 2º.- Encargar al **Sr. SALOMON GIMENEZ RIOS**, representante de la **ESTACION DE SERVICIOS LOMA GRANDE,** suscribir el contrato y/o hacer entrega del bien mediante Orden de Compra.

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · SECRETARIA

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE · INTENDENCIA

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal